

necesidad de que el Ayuntamiento no se vaya despojando de atribuciones, como se despoja ya, de seguir la teoria del Sr Clemencin, y de acceder a' ella, no puede por menos de protestar, como protesta de los votos dados en contra del dictamen anterior.

id

El Sr Clemencin en vista de que en el dictamen se trata del arrendamiento de su propio; y no de darlo a' censa, como en el anterior, trata su opinion contraria y esta conforme con la Comision.

Se aprueba dicho dictamen.

Por resultado de todo se acordó de conformidad con el repetido dictamen y por unanimidad.

Informe sobre el expediente para el deslinde de los montes de esta Ciudad.

Se presento de nuevo el informe emitido por la Comision de Propios en el expediente instruido para practicar el deslinde de los montes de esta Ciudad, que quedo sobre la mesa por acuerdo de 19 de Julio ultimo, y que resulta trascrito en el acta de la misma.

Se acuerda informar a los Concejales de Tetradós.

Leido que fue, y habiendose publicado en la prensa local y no habiendose apostado por la misma nada datos que los que resultan en el expediente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, y en principio, de conformidad con el parecer de la Comision, que seria conveniente para los intereses municipales la enagenacion de dichos montes, con el objeto de percibir el ochenta por ciento de su valor, y que emitan su opinion los ilustrados Concejales que a' este caracter remiten el de Tetradós, sometiendose el acuerdo que recaiga despues, a' la Junta Municipal.



Se aprueba los dias en que ha de durar la Feria oficial en esta Capital.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento acordó de conformidad a' la proposicion de la Comision de Texteos, que la duracion oficial de la Feria, lo sea del 1 al 12 del inmediato